

DECRETO DE PRESIDENCIA

APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA LOCALIDAD DE CHELES.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para la contratación de una plaza Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, para la localidad de CHELES, mediante el sistema de concurso-oposición previa inscripción en oferta nº nº112020007548.

Aprobadas y publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos mediante decreto de presidencia con fecha de 7 de julio de 2020, resueltas las reclamaciones, y considerando lo dispuesto en la clausula segunda de dicho decreto.

HE RESUELTO:

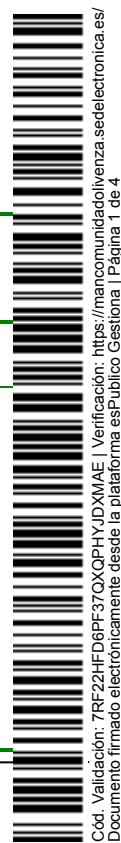
Primero.- Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha plaza:

ADMITIDOS:

MARIA FÁTIMA	GODINHO VEGAZO	80072168Z
ÁNGELA	GONZÁLEZ GALLEGO	80233739X
JESÚS	GONZÁLEZ PALO	80075257K
MARINA	LEAL RICO	45558858K
IRENE	LÓPEZ DEL REINO	80096168W
JUAN JOSÉ	MARABÉ ALZÁS	07269647Z
PILAR	MARABÉ ALZÁS	07269646J
ANA ISABEL	NOGALES PINILLA	80227748E
LORENA	NOGALES PINILLA	80227746C
PATRICIA	PIRIZ CAYADO	53570621X
CRISTINA	ROMERO PERERA	80091690D
RAMÓN	SALGUERO RODRIGO	08895631J

EXCLUIDOS:

			MOTIVO EXCLUSIÓN
SARA	ACEVEDO HORMIGO	80071349T	*1
JOSE MANUEL	ÁLVAREZ CASADO	53572701C	*1
RAQUEL	ÁLVAREZ QUINTERO	08847583N	*1
EVA	ANTEQUERA	07255380F	*1
ANTONIO	BARRAGÁN COBOS	44787202S	*1
BEATRIZ	BARRIGA CARRILLO	76058715S	*1
FERNANDO	BENEGAS MARTÍNEZ	07270705Z	*1
ROCÍO	BOSQUE PEDREÑO	23955614X	*1
CARLOS	CARRION MURIEL	80102033W	*1



MARY YINA	CASTRO GALVIZ	80229571M	*1
ANA	CORDÓN MASERO	80226404N	*1
LIDIA	CORREA PÉREZ	80235985W	*1
ALBA	CORREA PÉREZ	80101903X	*1
DAVID	CORTÉS GARCÍA	70914795E	*1
NORBERTO JOSE	CORTES GONZALEZ	45132515Y	*1
MARI CARMEN	DE LA CRUZ	08890274S	*1
CRISTINA FILOMENA	DURÁN ROMÁN	76040783T	*1
MARIOLA	ENCINAS	76047637T	*1
ESTHER	FERNÁNDEZ DURÁN	76075075E	*1
CELIA	FRANCO LEÓN	53735489Z	*1
LUIS FRANCISCO	GALINDO CANO	44414644B	*1
MARIA DEL MAR	GAMA PÉREZ	76072953Q	*1
ESTHER	GAMERO CONDIÑO	80105053D	*1
INMACULADA	GARCÍA MORAGA	08881695S	*1
SARA	GARCÍA VILLAFAINA	07270604M	*1
FRANCISCO JESÚS	GIL BECERRA	08874299W	*1
JUAN	GOMEZ PAREJO	53739351N	*1
ABEL	GONZÁLEZ CONTADOR	07255340J	*1
M. VICTORIA	GONZÁLEZ RAMOS	76050836W	*1
TAMARA	GUTIÉRREZ BERNARDO	76039796W	*1
ALICIA	GUTIÉRREZ BURGUILLOS	45556826J	*1
LORENA	GUTIÉRREZ GARCÍA	44789851L	*1
SANDRA	HIDALGO FRUTOS	53737281N	*1
ALICIA	HIDALGO MATITO	08896260K	*1
PAULA	HIDALGO MENDOZA	08885213Z	*1
LUIS FERNANDO	JIMÉNEZ IGLESIAS	28958359W	*1
ALBA FÁTIMA	JIMÉNEZ VINAGRE	76044496X	*1
TATIANA	LÓPEZ BARDILLO	76055028P	*1
TAMARA	LÓPEZ BARRÁS	80096821B	*1
LOURDES	LÓPEZ LEDESMA	53578065W	*1
ANA ISABEL	LOZANO CABALGANTE	07255692C	*3
MARINA	MAESTRO ÁLVAREZ	71304966K	*1
SAUL	MARCOS GONZÁLEZ	80226435C	*1
JESÚS	MARTÍNEZ TABOADA	47437790Z	*1
MARCOS	MATO	71461959Q	*1
FRANCISCO JAVIER	MEJIAS MURILLO	08881282Q	*1
ESMERALDA	MENESES CASTAÑO	45879537B	*1
ÁNGEL	MONTAÑÉS LÓPEZ	76056321J	*1
MARIA	MUÑOZ ENCISO	76263132P	*1
MÓNICA	MURILLO VEGA	09213708T	*1
AIDA	NUÑEZ MONTESERIN	76050212E	*1
CÁNDIDO	ORTIZ PLACÍN	08367809H	*1
JORGE	PAVÓN PALENCIA	76047166N	*1
NOELIA	PEREIRA ÁLVAREZ	45877973B	*1

ESTHER	RABANEDA ANDRINO	37380065M	*1
OLGA	RANGEL RODRIGUEZ	07257703F	*1
MARIA CARMEN	RODRIGUEZ MONTERO	80063837D	*1
CONSOLACIÓN	ROMERO	08897979S	*1
JAIME	RUANO SANCHEZ	76135392X	*1
LAURA	RUBIO VALLE	76044037B	*1
FRANCISCO JOSE	RUIZ GUIADO	80227948S	*1
ALBA	SALGADO GALVÁN	76051345M	*1
MARIA	SANTIAGO PECERO	08888864P	*1
CELIA	SOLANO SÁNCHEZ	80083626H	*1
JESÚS MANUEL	SUÁREZ TORRES	28958079K	*1
CARMEN	TEJEDA GÓMEZ	80082912V	*1
LUZ MARÍA	TIENZA PIÑERO	80097143B	*1
MARÍA	TORRES MONTILLA	08894879C	*1
ELENA	TORRESCUSA DIAZ	08895712W	*1
ANA	VALERA GARCÍA	45879533F	*1
PATRICIA	VICENTE CABANILLAS	08888657P	*1
ALFONSO	VILLARAVIZ ÁLVAREZ	80087711D	*1
MIRIAM	DRAGÓN BARROSO		*2

****1:** EXCLUIDO POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN EL ARTICULO CUARTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

2* EXCLUIDO POR NO HABERSE INSCRITO EN LA OFERTA DEL SEXPE

3* EXCLUIDO POR NO PRESENTAR TITULACIÓN REQUERIDA SEGÚN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Segundo.- La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas, de conformidad con el artículo quinto de las bases de la convocatoria:

Presidente:

- Titular: **D^a. RAQUEL TORRES GARCÍA-MORENO.** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Suplente: **D^o. MARÍA JOSÉ CIRCUJANO DÍAZ,** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocales:

- Titular: **D^o FRANCISCO JAVIER DÍAZ MANCHADO,** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Suplente: **D^o MANUEL SERRANO RIPADO.** Gestor Cultural de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Titular: **D^o MANUEL LEON SOSA.** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Suplente: **D^o. FRANCISCO CARRIZO TEJEDA.** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.



Secretario:

- Titular: **Dº. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.** Secretario de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza y del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.
- Suplente: **Dº. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ.** Administrativo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Asesores/as: Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejaren, la Comisión de Valoración, por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado Tribunal.

Actuación de la comisión de valoración: Habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente/a y Secretario/a.

La comisión de valoración resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en las Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

Tercera.- En los términos que establece el artículo quinto de las bases, se establecen el siguiente lugar y fecha de comienzo de las pruebas selectivas de la fase oposición:

Lugar: **ESPACIO PARA LA FORMACIÓN Y EMPRENDEDORES.**
Carretera de Badajoz, S/N
06131 ALCONCHEL (Badajoz)

Fecha y hora: **VIERNES 10 DE JULIO DE 2020, a las 08:30 horas.**

Todos los aspirantes deberán venir previsto de su D.N.I., bolígrafo y mascarilla.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre > 37°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Comisión de Valoración.

En Olivenza, a 8 de julio de 2020.

ELPRESIDENTE



ANTE MÍ, ELSECRETARIO-

Fdo.: Oscar Díaz Hernández

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA
C.I.F.: P-0600014-E
C/ Rusia, s/n. - Tlf. 924 49 23 05
06100 OLIVENZA (Badajoz)

Fdo.: Juan Carlos González Montes

Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

